

RESOLUCIÓN CS Nº 296/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA 1 9 AGO 2004

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (Res. 322/04) solicita modificación de su planta de personal docente, v

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones planteadas permitirán cubrir necesidades académicas de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Personal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 70/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

1 (uno) Profesor Titular, dedic. Simple	214 puntos
2 (dos) Profesor Titular, dedic. Semi (668)	1.336 puntos
1 (uno) Profesor Adjunto, dedic. Exclusiva	1.873 puntos
4 (cuatro) J.T.P. dedic. Simple (162)	
1 (uno) Auxiliar Doc. 1ª dedic. Exclusiva	1.477 puntos
TOTAL	5.548 puntos
ALTAS: 1 (uno) Profesor Adjunto, dedicación semiexcl	
1 (uno) Frotesor Adjunto, dedicación semiexci	162 puntos
1 (uno) J.T.P. ded. Simple	4.923 puntos
TOTAL	
DIFERENCIA	131 puntos
DIFERENCIA TOTAL	63 puntos
	- Wast de Imponierie Conreter

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Autorio Harbosa

Ing. STELLA PEHEZ DE BIANCHI